

Información a 31/12/2025

APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES O SEGUROS COLECTIVOS Y CUALQUIER RETRIBUCIÓN EXTRASALARIAL, ARTICULADA EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES Y CARGOS EXISTENTES.

Durante el año 2025 no ha habido aportaciones a planes de pensiones ni retribuciones extrasalariales ya que no se dispone de planes de pensiones o similares.

SAGULPA tiene contratada para sus trabajadores, siguiendo lo previsto en el artículo 24 del IV Convenio Colectivo, una póliza de seguro colectiva que garantice a los trabajadores las siguientes coberturas e indemnizaciones:

- Muerte accidental y/o natural: 14.000,00 €
- Incapacidad Permanente Absoluta y Gran Invalidez: 14.000,00 €
- Incapacidad permanente Total para la Profesión Habitual: 14.000,00 €

Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2025

Periodicidad: Anual

Tipo de Información: Retribuciones.
